



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 12 de abril de 2023
P.I.O. N° 011/2022-2023



Hermano:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para conocimiento de su Autoridad la **Petición de Informe Oral** al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, presentada por la Senadora Sarai B. Reinaga La Madrid y el Senador Santiago Ticona Yupari, debiendo responder a las siguientes preguntas:

“1. Informe con documentación de respaldo, cuál es el avance físico y financiero del proyecto construcción doble vía Sucre – Yamparáez, hasta la fecha. --- 2. Informe con documentación de respaldo, con cuántos Ítems está compuesto cada fase o etapa del proyecto construcción doble vía Sucre – Yamparáez, señale en qué etapa se encuentra actualmente. --- 3. Informe con documentación de respaldo, la situación actual de la obra en función a los tramos y progresivas que son intervenidos. --- 4. Informe con documentación de respaldo el detalle siguiente: **a)** fecha de orden de proceder; **b)** Fecha de conclusión; **c)** empresa ejecutora; **d)** empresa supervisora; **e)** tipo de adjudicación; **f)** contra parte de Gobernación de Chuquisaca; **g)** entidad financiadora; **h)** costo total de la ejecución (construcción) del proyecto adjudicado; **i)** costo total de supervisión técnica, ambiental y social adjudicada. --- 5. Señale y detalle el cronograma de ejecución de la obra y la ruta crítica del mismo, debidamente respaldados con los respectivos informes de supervisión técnica. --- 6. Informe, si debido a alguna modificación en el diseño del proyecto u otro imponderable, existe o no, algún desfase o incumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución por parte de la empresa ejecutora del proyecto. Respáldese con el informe de supervisión técnica que corresponda. --- 7. Informe cuál es la empresa/fábrica que está proporcionando el cemento para la realización del proyecto. Asimismo, cuál la cantidad de cemento que se tiene previsto emplear, según diseño del proyecto. Adjunte documental de respaldo. --- 8. Informe con documentación de respaldo, cuál es la situación jurídica actual del derecho propietario de los terrenos donde se está ejecutando la obra; cuáles son los niveles de coordinación con los propietarios que se verán afectados con la expropiación y con los gobiernos departamental y municipal. Asimismo, señale si se cuentan con los recursos para las expropiaciones. --- 9. Informe con documentación de respaldo, cuántos frentes de trabajo se encuentra en la obra actualmente. Señale bajo el siguiente detalle por frente: **a)** frente/ descripción; **b)** cargo del personal; **c)** número de personal. --- 10. informe, si existe algún riesgo que la entidad financiadora, resuelva o rescinda el contrato de préstamo suscrito y en



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

consecuencia retire los recursos económicos para continuar con la construcción de la obra construcción doble vía Sucre – Yamparáez. Adjúntese, documental de respaldo. --- 11. Informe, en el marco del artículo 14 de la Ley N° 004, si su autoridad se ha constituido en querellante y parte coadyuvante en la investigación del caso aperturado denominado “Coimas en ABC”, denuncia presentada por el Diputado Héctor Arce Rodríguez, el 26 de agosto, por los delitos establecidos en los artículos 145, 146, 154, 221, 224 del Código Penal contra funcionarios de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), por los supuestos hechos de corrupción suscitados en la adjudicación del proyecto Construcción Doble Vía – Yamparáez.”

En ese sentido, solicitamos muy respetuosamente, comunicar al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, para que se presente al mencionado acto de fiscalización el día **jueves, 18 de mayo del año 2023, a horas 10:00 a.m., en el Hemiciclo del Pleno Cámara de Senadores.**

Con este motivo, expresamos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA